



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de marzo de 2018, se aprueba el calendario fiscal de recaudación para 2018 de las tasas por servicios recaudadas directamente por este Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

Servicio de agua y alcantarillado:

- Padrón de enero/febrero de 2018, período de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de abril.
- Padrón de marzo/abril de 2018, período de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de junio.
- Padrón de mayo/junio de 2018, período de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de agosto.
- Padrón de julio/agosto de 2018, período de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de octubre.
- Padrón de septiembre/octubre de 2018, período de cobranza en voluntaria del 1 al 31 de diciembre.
- Padrón de noviembre/diciembre de 2018, período de cobranza en voluntaria del 1 al 8 de febrero de 2018.

Tasas por vados:

- Padrón anual, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de junio.

Tasas por servicio de depuradora:

- Padrón anual, periodo de cobranza en voluntaria del 1 al 30 de noviembre.
- Los mencionados padrones estarán expuestos al público diez días antes del inicio de la recaudación en voluntaria para que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Mazarambroz, 20 de marzo de 2018.-El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-1740